

Los/as beneficiarios/as son informados de que la beca, así como el plazo de implementación de cada beca pueden verse suspendidos o anulados en función de cómo se desarrollen los acontecimientos relacionados con la COVID-19, en especial respecto a las medidas que se adopten vinculadas con la declaración de Estado de alarma u otras con repercusión en la movilidad u otro tipo de derechos. Si tales circunstancias no estuvieran clarificadas en su momento, se emitiría con antelación al comienzo de la beca la o las resoluciones que correspondan procediendo a su suspensión o anulación, sin que de las mismas pueda derivar compensación alguna. Los/as beneficiarios/as tienen que tener en cuenta esta circunstancia a los efectos que correspondan.

FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2021

Modalidades de Becas ofertadas

Becas de Introducción a la investigación en el Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono (INCAR)

- a. Correo electrónico de contacto: fernando.rubiera@csic.es
- b. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente de la fecha de publicación de la ficha descriptiva hasta el 26 de agosto de 2022.
- c. Número de becas: hasta 5.
- d. Periodo y duración de cada beca: información en la Tabla del Anexo I, disponible en: <https://www.incar.csic.es/empleo/>
- e. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 600 euros mensuales, sin dotación adicional. El número de mensualidades de cada plan de formación, se encuentra en la tabla del Anexo I disponible en <http://www.incar.csic.es/empleo/>
- f. Tiempo máximo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca: 20 horas.
- g. Requisitos específicos de los solicitantes, de los cuales podrían ser:
 1. Rama de Licenciatura o Grado: Estar cursando en el curso académico 2021-2022 estudios de Grado o haber finalizado los estudios de Grado en el curso 2019-2020 o 2020-2021, en los grados recogidos en el listado descrito en la tabla del Anexo I disponible en <http://www.incar.csic.es/empleo/>, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 2. Nota media del expediente académico de grado: Acreditar una nota media de grado, igual o superior a 6,0 en la escala de 0-10, en el momento de aceptación de la beca o en el plazo de solicitudes.

3. Máster Universitario Oficial: Las personas solicitantes que hayan finalizado los estudios de Grado durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021, deberán estar cursando un Máster Universitario oficial en el curso académico 2021-2022 o haber realizado la preinscripción o matrícula en un máster universitario para el curso académico 2022-2023.
- h. Planes de formación ofertados e investigadores responsables: El/la beneficiario/a podrá escoger como investigador/a responsable a cualquiera de los relacionados en la plantilla del listado descrito en la tabla del Anexo I y disponible en <http://www.incar.csic.es/empleo/>.
- i. Composición de la Comisión de Selección:
 - 1) Presidente: Fernando Rubiera González.
 - 2) Vocales:
 - i) Victoria García Rocha
 - ii) María Antonia López Antón
 - iii) Mónica Alonso Carreño.
 - 3) Secretaria: Victoria Gil Matellanes.

En Oviedo, a 7 de julio, de 2022

Fdo. D. Fernando Rubiera González
Director del Instituto de Ciencia y Tecnología del Carbono
